



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2015**

ACUERDO

"23º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-"

.-CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE PODOLOGÍA EN EL CENTRO DE MAYORES DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO".-

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo de licitación se determina en la cantidad de 15.000,00 euros/anuales (exentos de IVA). (aportación del Ayuntamiento el 60% y el 40% los usuarios).

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más (1+1), cuatro (4) años en total incluidas las prórrogas.

En fecha 19 de agosto se reúne la Mesa de Contratación, en sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria. Bajo el punto nº 2 de su Orden del Día trata el asunto referido en el epígrafe. Los asistentes toman conocimiento del informe emitido con fecha 19 de agosto de 2015 por el Servicio de Bienestar Social, sobre la puntuación total de las ofertas presentadas en fase de negociación; obteniéndose el siguiente resumen de puntuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (hasta el 60%)	HORARIO DE APERTURA (hasta el 40%)	TOTAL PUNTUACION
CAMINO SÁNCHEZ-GRANDE FLECHA	14.692,32.-€ --- 60,00	0	60,00
LAURA MARTÍNEZ LÓPEZ	15.000,00.-€ ---- 58,77	0	58,77

En vista de lo cual, y de conformidad con la propuesta que formula la Junta de Contratación; **esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

PRIMERO: Clasificar las ofertas presentadas según el siguiente orden:

- 1.- CAMINO SÁNCHEZ-GRANDE FLECHA, con 60 puntos.
- 2.- LAURA MARTÍNEZ LÓPEZ, con 58,77 puntos.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SEGUNDO: Requerir a D^a CAMINO SÁNCHEZ-GRANDE FLECHA, a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- Aportar los Certificados de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

